

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Sindicato de Enfermería Satse hizo público el pasado 24 de marzo de 2021 un comunicado en el que plantea que “España no puede seguir estando en el ‘punto de mira’ de la Unión Europea por su inaceptable tasa de temporalidad en el sector público”.

Según Satse, “una de cada tres enfermeras en nuestro país tiene un contrato temporal, lo que supone que miles de profesionales siguen viviendo en una situación de precariedad, indefensión e incertidumbre continua”.

Satse solicita medidas urgentes para poner solución a esta situación y pide al Gobierno que “no siga el mismo camino del acuerdo que se adquirió en 2017 con los agentes sociales para reducir la temporalidad al ocho por ciento en el sector público y que, a fecha de hoy, sigue sin cumplirse”

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse en el marco de la pandemia de COVID-19 e impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real para solucionar la temporalidad en el empleo de los profesionales sanitarios y acabar con la "situación de precariedad, indefensión e incertidumbre"?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo las aplicarán? ¿Cómo las coordinarán con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

¿Dará cumplimiento el Gobierno al acuerdo suscrito en marzo de 2017 con Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cuáles son las razones reales por las que no lo ha hecho desde junio de 2018?

Madrid, 21 de mayo de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS